



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.124 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Vitutia Sotillo, contra la empresa “Wynnova Pharma Solutions, Sociedad Anónima” (antes “Acyfabrik, Sociedad Anónima”), sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 17 de octubre de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Tener por desistido a don David Vitutia Sotillo de su demanda, y una vez firme esta resolución, se archivarán los autos.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don David Vitutia Sotillo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.519/12)

